DIAN

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 1 0 3 8 5

(0 4 NOV 2022)

Por medio de la cual se Adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-00-011-2022

EL SUBDIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 1071 de 1999, Decreto 1742 de 2020, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación No.000089 del 3 de septiembre de 2021, y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución No.001242 del 5 de octubre de 2022, el **SUBDIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATOS** de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-00-011-2022 que tiene por objeto la ***"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PISO 14 DEL EDIFICIO SENDAS, SEDE DEL NIVEL CENTRAL".***

Que la DIAN, estimó como presupuesto oficial del presente proceso de licitación, la suma de hasta **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($249.605.877) M/CTE,** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) Administración, Imprevisto y Utilidad (A.I.U) cuando a ellos hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipales legales, costos directos e indirectos**.**

El valor del presupuesto se encuentra cubierto el certificado de disponibilidad presupuestal **No.35922** de fecha 4 de mayo de 2022**.**

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el acto de apertura, el pliego de condiciones definitivo y demás documentos fueron publicados en el **SECOP II** (Sistema Electrónico de Contratación Pública) a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co desde el 5 de octubre de 2022.

Que en la hora y fecha prevista para el cierre del proceso de selección y presentación de ofertas en el SECOP II, establecido para el 25 de octubre de 2022 a las 9:00 am, se dejó constancia de la presentación de dos (2) propuesta a saber:

No.	NOMBRE PROPONENTES
1	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES R2 S.A.S.
2	EVER JOSE SALGADO SALGADO

Que el Comité Evaluador rindió su informe de verificación y ponderación de las ofertas, arrojando un consolidado inicial, el cual fue puesto a disposición de los oferentes en el Portal Único de contratación (SECOP II), el día 28 de octubre de 2022, para su verificación y presentación de observaciones, durante el término estipulado en el cronograma de la Plataforma de SECOP II.

El resultado del Informe Preliminar de Evaluación fue el siguiente:

"(...)

I. **Verificación de requisitos habilitantes Jurídicos, Capacidad financiera y Organizacional**

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	RESULTADO
1	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES R2 S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	EVER JOSE SALGADO SALGADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Ofrecimiento técnico

No.	Proponente	5.1.4 Experiencia del oferente	5.1.4.3. Experiencia acreditada específica	5.1.5.1 Aval de ingeniero	5.1.6 Requerimientos técnicos	5.1.7 CAPACIDAD RESIDUAL	RESULTADO
1	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES R2 S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	EVER JOSE SALGADO SALGADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Ponderación de las ofertas habilitadas

No.	Proponente	6.1.2. PONDERACION ELEMENTOS DE CALIDAD (Máximo 39,5 puntos)	6.1.3 Incentivo para proponentes con emprendimientos y empresas de mujeres (Máximo 0,25 puntos)	6.1.4 Calidad MYPIMES (Máximo 0,25 puntos)	6.1.5. Estímulo a la Industria Nacional Colombiana: (Máximo 10 puntos)	EVALAUCION ECONOMICA (50 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL
1	EVER JOSE SALGADO SALGADO	39,50	0	0,25	10	50	99.75

Que durante el término de traslado del informe de evaluación de requisitos habilitantes y de ponderación de las propuestas, esto es del 28 de octubre al 2 de noviembre de 2022, no se presentaron observaciones al mismo.

Que de acuerdo con las consideraciones anteriormente establecidas y teniendo en cuenta la verificación por parte de Comité Evaluador de las respuestas de los proponentes a los requerimientos de subsanación, se modifica el informe inicialmente establecido, quedando de la siguiente manera:

"(...)

I. **Verificación de requisitos habilitantes Jurídicos, Capacidad financiera y Organizacional**

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	RESULTADO
1	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES R2 S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	EVER JOSE SALGADO SALGADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Ofrecimiento técnico

No.	Proponente	5.1.4 Experiencia del oferente	5.1.4.3. Experiencia acreditada específica	5.1.5.1 Aval de ingeniero	5.1.6 Requerimientos técnicos	5.1.7 CAPACIDAD RESIDUAL	RESULTADO
1	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES R2 S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	EVER JOSE SALGADO SALGADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Ponderación de las ofertas habilitadas

No.	Proponente	6.1.2. PONDERACION ELEMENTOS DE CALIDAD (Máximo 39,5 puntos)	6.1.3 Incentivo para proponentes con emprendimientos y empresas de mujeres (Máximo 0,25 puntos)	6.1.4 Calidad MYPIMES (Máximo 0,25 puntos)	6.1.5. Estímulo a la Industria Nacional Colombiana: (Máximo 10 puntos)	EVALAUCION ECONOMICA (50 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL
1	EVER JOSE SALGADO SALGADO	39,50	0	0,25	10	50	99.75

Que, de conformidad con lo anterior, mediante acta del 4 de noviembre de 2022, el Comité Evaluador, dentro de sus competencias **RECOMENDÓ** al **SUBDIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATOS** de la **UAE DIAN**, delegado para adjudicar de acuerdo a la Resolución No. 000089 del 3 de septiembre de 2021, **ADJUDICAR** el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-00-011-2022** cuyo objeto es ***"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PISO 14 DEL EDIFICIO SENDAS, SEDE DEL NIVEL CENTRAL".*** de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, aclaraciones, anexos, a la oferta presentada por el proponente, **EVER JOSE SALGADO SALGADO**, identificado con cedula de ciudadanía No.7.917.558 de Cartagena**,** por cumplir con todos los requisitos de habilitación y verificación establecidos en el pliego de condiciones, ocupar primer lugar del orden de elegibilidad, de conformidad con los factores y criterios de ponderación establecidos en dicho pliego, y ser la única propuesta más favorable para la Entidad. y para los fines que ella busca, por un valor de hasta **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($242.317.460,oo) M/CTE**., incluido el Impuesto al Valor sobre las Ventas (I.V.A.), Administración, Impuestos y Utilidad (A.I.U) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legal, costos directos e indirectos.

En mérito de las anteriores consideraciones y en uso de sus facultades el Subdirector de Compras y Contratos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, acogiendo la recomendación del comité evaluador.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-00-011-2022,** que tiene por objeto "***REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PISO 14 DEL EDIFICIO SENDAS, SEDE DEL NIVEL CENTRAL***" al proponente **EVER JOSE SALGADO SALGADO,** identificado con cedula de ciudadanía No.7.917.558 de Cartagena, por un valor de hasta **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($242.317.460,oo) M/CTE.,** incluido el Impuesto al Valor sobre las Ventas (I.V.A.), Administración, Impuestos y Utilidad (A.I.U) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legal, costos directos e indirectos., por cumplir con todos los requisitos exigidos, y por no tratarse de un ofrecimiento artificialmente bajo que ponga en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR de forma personal o por aviso según lo ordenado en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo al proponente **EVER JOSE SALGADO SALGADO,** identificado con cedula de ciudadanía No.7.917.558 de Cartagena, en la siguiente dirección: Carrera 52 A #123 B – 10 la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR el presente acto administrativo en la plataforma del SECOP II, para conocimiento de los demás interesados, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del presente acto, por parte de la Coordinación de Contratos de la Subdirección de Compras y Contratos, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, cuyo sitio web es:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3390294&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTÍCULO: CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 NOV 2022

CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO
Subdirector de Compras y Contratos

Proyectó: Maria Eugenia Vitoviz Chavarro / Funcionaria Subdirección de Compras y Contratos